

el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del acreedor-ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 29 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Dado en Carmona a 10 de septiembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—51.860.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Castellón,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 363/1997, instados por el Procurador señor Peña Chordá, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra «Mahercu, Sociedad Limitada»; don Francisco Cuñat Palanca, doña María Rosario López García y don Francisco Cuñat López, en reclamación de 3.235.992 pesetas de principal y 1.570.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1340-0000-17-0363-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subasta, para el caso de que resultare negativa la notificación personal o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja de un 25 por 100 de su valoración, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las condiciones de las anteriores.

Bien objeto de subasta

Bien propiedad de don Francisco Cuñat Palanca y doña María del Rosario López García:

Vivienda sita en Castellón, calle Guitarrista Fortea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al libro 386, folio 176, finca 36.127.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 28 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Gil Marqués.—La Secretaria.—51.905.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Alcocer, Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0160/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 17, en término municipal de Collado Mediano, al sitio de Los Coladillos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.659, libro 92, folio 140, finca número 4.776.

Tipo de subasta: 28.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—51.912.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Francisco José Zamora García, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 671/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Gómez-Escalonilla y doña María Isabel Dorado Gregorio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar adosada, número 99, sita en el término municipal de Collado Villalba, Arroyo de Poveda, conjunto residencial «La Chopera», finca número 29.435, libro 623, tomo 2.740, folio 220. Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 19 de septiembre de 1998.—El Juez, Francisco José Zamora García.—El Secretario.—51.909.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 130 de 1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esperanza Ponce Ojeda, contra don Juan José Gómez Sobrino, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998,

a las diez treinta horas, y para la tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.493.475 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Finca urbana integrada en régimen de propiedad horizontal en el edificio formado por dos bloques, denominados bloque A, compuesto de dos portales o casas, llamados A-3 y A-4, y bloque B, integrado por un solo portal o casa, llamado B-1, que componen la segunda fase del proyecto de construcción, en el sector I, parcela número 12 del plan parcial «Hacienda Grande de Quinto», Dos Hermanas (Sevilla).

Descripción: 3. Piso vivienda letra B, tipo II, correspondiente al portal número A-3 del bloque A, en planta primera. Tiene una superficie útil de 78 metros 4 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 16 decímetros cuadrados, incluyendo las partes comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 582, folio 106, finca número 39.029, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.493.475 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—51.933.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Pujol Cid, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Montserrat Pujol Cid.

Urbana, número 1.—Local comercial en planta baja, puerta primera, sita en el edificio denominado Saberneda, calle Monturiol de Calafell Playa, de 200 metros 59 decímetros cuadrados de superficie útil: Consta de una nave industrial, y linda: Al frente, este, calle Monturiol; izquierda, entrando, sur, don Andrés Roviroa Roig; fondo, oeste, vestíbulo escalera y don Juan Nin o sucesores, parte directamente y parte mediante patio de luces; derecha, norte, vestíbulo y entrada escalera. Su cuota es de 15,44 por 100. Inscrita en el tomo 483, libro 319, folio 75, finca registral número 5.517-N.

Tasada, a efectos de la presente, en 21.309.000 pesetas, solamente en cuanto al 66,66 por 100 indiviso de dicha finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.309.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000170192/96, número de cuenta 0241-01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo, a la demandada rebelde.

Dado en El Vendrell a 28 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.876.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 93/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Miguel Ángel Puivecino Suñen y doña María Dolores Bernal Rovira, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, o en su caso por segunda vez por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo para el día 18 de enero de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bas-